



## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE SISTEMAS ARIES S.A.S.**

### **NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:**

La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y demás disposiciones complementarias y será aplicada por la Entidad para todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:**

SISTEMAS ARIES S.A.S., es una Empresa legalmente constituida y actuará como responsable del tratamiento de la información en concordancia con la ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Dirección:	Carrera 55 No 40A 20 Oficina 503
Conmutador:	444 62 03
Fax:	261 33 99
Correo electrónico:	sistemasaries@une.net.co

### **2. MARCO LEGAL:**

Constitución Política, artículo 15 / Ley 1266 de 2008 / Ley 1581 de 2012

Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010 / Decreto Reglamentario

**Certificados por Colciencias - Resolución 007 de 2005 - Productos de Innovación Tecnológica**

### 3. DEFINICIONES

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b) **Aviso de privacidad:** Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el responsable que se pone a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

c) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

d) **Dato personal:** Cualquier pieza de información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas.

e) **Dato público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio, a su calidad de comerciante o de servidor público y aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

f) **Dato privado:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

g) **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos

o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y a los datos biométricos.

**h) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

**i) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**j) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**k) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, utilización o eliminación de los mismos.

**l) Ley de Protección de Datos:** Es la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios o las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

**m) Datos Indispensables:** Se entienden como aquellos datos personales de los titulares imprescindibles para llevar a cabo la actividad. Los datos de naturaleza indispensable deberán ser proporcionados por los titulares de los mismos o los legitimados para el ejercicio de estos derechos.

**n) Datos Opcionales:** Son aquellos datos que la Empresa requiere para ofrecer servicios adicionales.

**o) Transferencias:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicados en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**p) Transmisión:** Tratamiento de datos que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.



**q) Hábeas data:** Derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en el banco de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.

### **3. FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS**

Sistemas Aries S.A.S. podrá hacer uso de los datos personales para:

- a)** Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- b)** Informar y proveer los servicios sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- c)** Evaluar la calidad del servicio.
- d)** Enviar información al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto o a través de cualquier otro medio digital de comunicación.
- e)** Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral,
- f)** Acceder y consultar mis datos personales los cuales reposan o estén contenidos en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (Los Departamentos administrativos, DIAN, la Fiscalía, Registraduría Nacional del estado civil, Juzgados) ya sea nacional o internacional.
- g)** Suministrar, compartir, enviar o entregar sus datos personales a empresas que así lo soliciten.

### **4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos

personales y las normas que la complementan, modifican o adicionen, se aplicarán de manera armónica e integral los siguientes principios:

- a) Principio de Legalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de los datos personales se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- b) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan al error.
- c) Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- d) Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- e) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados por la Ley.
- f) Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por Parte de SISTEMAS ARIES S.A.S. se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de

finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

- h) Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

## **5. DERECHOS DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

**a) Derecho de acceso:** En virtud del cual podrá acceder, conocer los datos personales que estén bajo el control de SISTEMAS ARIES S.A.S., para efectos de que sean consultados de manera gratuita.

**b) Derecho de actualización, rectificación y eliminación:**

En virtud del cual podrá solicitar la actualización, rectificación y/o eliminación de los datos Personales objeto de tratamiento.

**c) Derecho a solicitar prueba de la autorización:** Por cualquier medio valido podrá solicitar autorización, salvo en los eventos en los cuales, según las normas legales vigentes, no se requiera de la autorización para realizar el tratamiento.

## **6. DERECHOS DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

El suministro de los datos personales de menores de edad es facultativo y debe realizarse con autorización de los padres de familia o representantes legales del menor.

## **7. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que SISTEMAS ARIES S.A.S., está obligada a:

- a) Cumplir los deberes que al respecto imponga la ley.
- b) Informar a solicitud del titular sobre el uso de los datos personales.
- c) Actualizar la información cuando sea necesario.
- d) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el titular o facultadas por la ley para dicho efecto.
- e) Realizar oportunamente la actualización de la información.
- f) Garantizar la veracidad de la información.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- h) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- i) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- j) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- k) Sistemas Aries S.A.S. hará uso de los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- l) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- n) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

## **8. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.**

El tratamiento de datos personales realizados por Sistemas Aries S.A.S. requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de dichos datos, salvo que los datos sean públicos. Por lo anterior



Sistemas Aries S.A.S., en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, dispondrá de los mecanismos necesarios para obtener La autorización de los titulares, garantizándoles, en todo caso, que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

## **9. FORMA Y MECANISMO PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.**

La autorización puede constar de un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo.

La autorización solicitada debe incluir:

- a) Responsable del Tratamiento.
- b) Datos que se recopilan.
- c) Finalidad del tratamiento de los datos.
- d) Los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados por el titular.
- e) Se debe indicar si los datos que se pretende recopilar son datos sensibles y en este caso indicar expresamente al titular que no se encuentra obligado a autorizar su tratamiento.

No será necesaria la autorización del titular cuando se trate de los siguientes datos personales:

- a) Datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, como registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- b) Datos relativos al estado civil de las personas.
- c) Datos referidos a la profesión u oficio.
- d) Datos sobre la calidad de comerciante o servidor público.
- e) Casos de Urgencia médica o sanitaria.





## 10. **ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:**

La Gerencia Técnica estará atenta para resolver peticiones, consultas o reclamos por parte de los titulares con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación: correo electrónico [sistemasaries@une.net.co](mailto:sistemasaries@une.net.co) o enviadas a la dirección de la Empresa Sistemas Aries S.A.S., Carrera 55 No 40A20 Oficina 503 Edificio Torre Nuevo Centro la Alpujarra.

## 11. **PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES.**

### a) Consultas:

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información del Titular que repose en la Entidad quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible responder la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

### b) Reclamos:

Los Titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos de este Organismo debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o que adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes



contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante Sistemas Aries S.A.S., a través de cualquiera de los canales de comunicación descritos anteriormente; y éste deberá contener la siguiente información:

- Nombre e identificación del Titular
- La descripción precisa y completa de los hechos que dan lugar al reclamo
- La dirección física o electrónica para remitir la respuesta e informar sobre el estado del trámite
- Los documentos y demás pruebas que se pretendan hacer valer.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, Sistemas Aries S.A.S. incluirá en la respectiva base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo, y si no fuere posible responder en dicho término, la Sistemas Aries S.A.S. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que aquél se atenderá, sin llegar a superar, en ningún caso, los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- c) Peticiones de actualización, rectificación y supresión de datos: Sistemas Aries S.A.S. rectificará y actualizará, a solicitud de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular allegará la solicitud al correo electrónico [sistemasaries@une.net.co](mailto:sistemasaries@une.net.co)



indicando la actualización, rectificación y supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

- d) Revocatoria de la autorización y/o supresión del dato:  
Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando una disposición legal o contractual, para ello Sistemas Aries S.A.S. pondrá a disposición del Titular el correo electrónico [sistemasaries@une.net.co](mailto:sistemasaries@une.net.co).

Si vencido el término legal respectivo, Sistemas Aries S.A.S., según fuera el caso, no hubieran eliminado los datos personales, el Titular tendrá derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o supresión de los datos personales. Para estos efectos se aplicará el procesamiento descrito en el artículo 22 de la Ley 1581 de 2012.

El manejo de dichos datos se hará de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales", que contiene las políticas establecidas por nuestra Empresa para el tratamiento de datos, los mecanismos para la efectividad de los derechos del Titular de la información a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso. Dicho manual puede ser consultado en la página web: [www.sistemasaries.com](http://www.sistemasaries.com).

## **12. VIGENCIA**

El presente Manual de políticas de tratamientos de datos rige a partir del 1 marzo de 2017.

**LINA MARÍA ROMÁN CASTAÑO**  
Representante Legal